

**Santa Fe, 25 de septiembre de 2024**

**VISTO** el Expte. CD N° 102/2024, caratulado: **Llamados a Concursos Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica de nuestra Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental de Materias Básicas ha avalado la propuesta al respecto.

Que el presente llamado respeta las normas establecidas por las Ordenanzas 1273 y 1346.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional autorización para realizar el llamado a concurso para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto Ordinario, con dedicación simple**, que corresponde a la asignatura **Física I**, en el Departamento Materias Básicas, proponiendo los jurados, requisitos y condiciones que se detallan en el **Anexo** que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 623**

sac
RRLL
EJD

*"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"*



**ANEXO**  
**Res. CD N° 623/2024**

**CONCURSOS PROFESORES ORDINARIOS - DEPARTAMENTO MATERIAS  
BÁSICAS**

AREA	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACION	JURADOS TITULARES	JURADOS SUPLENTE
UDB: FISICA	FISCA I	PROFESOR ADJUNTO	SIMPLE	PASTORELLI, Sonia (UTN_FRSF) VICINTORIO, Fabio (UTN_FRP) BUSTABER, Raúl (UNL) Veedor graduado Caffaratti, Cristian Veedor alumno Quaglia, Rosario	MAZZIERI Vanina (UTN - FRSF) BALBASTRO Gustavo (UTN-FRP) PACIFICO, Andrea (UNL-FCE) Veedor graduado Barletta, Francisco Veedor alumno Puente Benjamin

**JUSTIFICACIÓN DEL LLAMADO:**

Visto la necesidad de jerarquizar e impulsar la excelencia académica del cuerpo docente de la UDB Física, desde el departamento de Materias Básicas se resuelve abrir concurso a la cátedra Física I conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 1273.

Este llamado no significa nuevos cargos y no implica erogación presupuestaria, sino la necesidad de jerarquizar y avanzar con la realización de concursos para consolidar la planta docente con carácter de ordinarios. (Resolución de Consejo Directivo N° 361/12).

**PERFIL DEL POSTULANTE:**

Atendiendo requisitos impuestos por Lineamientos de fundamentación en los llamados a concursos para cubrir cargos de profesores (Ord. N° 1346), el postulante deberá cumplir con las siguientes pautas:

- Poseer título de grado universitario Ingeniero o Licenciado.
- Acreditar antecedentes en docencia universitaria de un mínimo de 8 (ocho) años en el área Física.
- Acreditar la participación en proyectos de investigación de enseñanza de la Física.
- Realizar tareas de extensión en el ámbito universitario.
- Acreditar la realización y aprobación de cursos de posgrado.
- Realizar, junto al área de ingreso, actividades que favorezcan el ingreso, la permanencia y la graduación de estudiantes.

**OTROS APORTES:**

**Docencia de grado**

El docente desarrollará las funciones de profesor adjunto según Estatuto UTN, Art. 19, donde desarrollará su actividad académica fundamentalmente en la asignatura objeto de concurso y deberá dictar clases como mínimo en una (1) comisión de cinco (5) horas semanales, en las carreras de ingeniería de la facultad. Complementará su dedicación participando en las tareas académicas que el Director de cátedra determine, así como en el desarrollo de material para la misma.

Integrará los jurados de concursos de auxiliares docentes y/o comisiones examinadoras. Preferentemente, el docente realizará actividades de investigación y/o extensión en enseñanza de la Física, desarrollando y divulgando los trabajos generados. Se pretende así, que el aspirante integre proyectos de investigación y extensión, destacando el aporte de la Física en las competencias de egreso de nuestros ingenieros.

La línea de investigación propuesta se encuadra dentro de la generación de competencias en los alumnos de carreras de ingeniería, con perspectiva hacia la transformación digital.

Participará en planes y proyectos de investigación y reuniones científicas de su departamento de enseñanza.

En cuanto a las actividades de extensión, se espera que el docente participe en las actividades de extensión realizadas por el departamento de enseñanza.

*"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"*



Resultaría relevante que se interese por las actividades de gestión y participe de las actividades que desarrolle el Departamento para fortalecer la labor académica. Podrá participar de las reuniones del área y de reuniones científicas de su departamento.